



A nombre del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano de Puerto Rico, quiero agradecer y felicitar a nuestro hermano pueblo venezolano y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la hospitalidad, la generosidad y la laboriosidad con que han preparado este importante e histórico evento.

Wilma E. Reverón Collazo
Copresidenta MINH
Isla Margarita, Caracas
17 de septiembre, 2016

Sus Excelencias Jefes y Jefas de Estado, Ministros, distinguidos delegados y delegadas.

A nombre del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano de Puerto Rico, quiero agradecer y felicitar a nuestro hermano pueblo venezolano y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la hospitalidad, la generosidad y la laboriosidad con que han preparado este importante e histórico evento. Cuando visitamos la casa de un hermano, sabemos que seremos bien acogidos, pero ustedes han excedido todas nuestras expectativas. Gracias Compañero Presidente Nicolás Maduro, gracias hermana Canciller Delcy Rodríguez y demás dignatarios de Venezuela porque ustedes ponen en acción lo que tan cariñosamente siempre declaran en apoyo a nuestra lucha por la autodeterminación e independencia de la nación puertorriqueña. Asimismo agradecemos las pasadas atenciones del gobierno de la República Islámica de Irán con nuestra representante en la XVI Cumbre en Teherán y su excelente dirección de los trabajos de este movimiento durante los pasados cuatro años.

Nuestra historia con el Movimiento de Países No Alineados data de la Segunda Conferencia

XVII Cumbre MNOAL: Discurso de Wilma Reverón ante el Movimiento de Países No Alineados

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Sábado, 17 de Septiembre de 2016 14:18 -

Cumbre del Cairo en 1964. Entonces nos acompañaban como movimientos de liberación nacional con estatus de observador nuestros hermanos y hermanas del Congreso Nacional Africano de Sur África, de la SWAPO de Namibia y la Organización para la Liberación de Palestina. Hoy nos alegramos de que estos pueblos hermanos hayan alcanzado la aspiración política de la constitución de un estado soberano y les deseamos los mayores éxitos ante los desafíos y retos que enfrentan para atender los temas económicos, sociales y culturales de sus respectivos pueblos. En particular abrazamos a nuestros hermanos palestinos por la dura batalla que enfrentan contra los poderes genocidas del sionismo.

Quedamos en este momento como pueblos que luchan por su independencia los 17 territorios que conforman la lista de Territorios No Autónomos y Puerto Rico, siendo Puerto Rico la nación más grande bajo subyugación colonial con 3.5 millones de habitantes en Puerto Rico y 5 millones en la diáspora en Estados Unidos.

En 1953 Estados Unidos le representó a la comunidad internacional que el pueblo de Puerto Rico había ejercido su derecho a la autodeterminación al aprobar una Constitución y que gozábamos de atributos de soberanía y gobierno propio, solicitando así nuestra remoción de la lista de Territorios No Autónomos. La Asamblea General de la ONU procedió a aprobar la Resolución 748 (VIII) y eximió a Estados Unidos a cumplir con sus obligaciones bajo el Artículo 73e de la Carta de la ONU, de informar sobre los desarrollos en nuestra nación bajo su administración. En aquel entonces los nacionalistas de Puerto Rico mediante un acto armado en el Congreso de EEUU denunciaron la farsa llamada Estado Libre Asociado como una forma de disfrazar el colonialismo y por ello cumplieron 25 años de cárcel.

Sesenta tres años después, las tres ramas del gobierno de EEUU han reconocido la farsa. En un caso que tuvo ante su consideración el Tribunal Supremo de EEUU, Puerto Rico vs. Sánchez Valles, el Procurador General de EEUU planteó que Puerto Rico no tenía soberanía propia, que la soberanía de Puerto Rico la ostenta el Congreso de EEUU y que lo ocurrido en 1952 con la adopción de una constitución y el establecimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no había cambiado en nada la relación entre Puerto Rico y EEUU. El Tribunal Supremo acogió la posición del ejecutivo de EEUU en ese caso.

El Congreso de EEUU poco después aprobó una ley, con el sarcástico nombre de PROMESA, e invoca para ello los poderes plenarios que ostenta el Congreso de EEUU sobre el territorio de Puerto Rico bajo la cláusula territorial de la Constitución de EEUU. Dicha ley persigue un solo propósito y objetivo principal: cobrar la deuda pública de \$73 mil millones de dólares de los inversionistas de Wall Street y de los fondos buitres. Para ello han constituido una Junta de Control Fiscal con poderes omnímodos y plenarios e inmunidad absoluta. Dicha junta está constituida por 7 personas nombradas por el Presidente de EEUU sin consultar al gobierno de Puerto Rico, con poderes para aprobar presupuestos, despedir empleados públicos, vender propiedad pública, dejar sin efecto convenios colectivos, dejar sin efecto leyes aprobadas por los representantes electos del pueblo de Puerto Rico reducir pensiones y suspender servicios públicos. De particular preocupación para nosotros son las leyes que se han aprobado después de décadas de lucha de las comunidades para proteger nuestros recursos naturales de bosques, costas y aguas de la depredación, explotación y contaminación por actividades de compañías de EEUU. Pero el pueblo de Puerto Rico no está aceptando esta dictadura colonial

XVII Cumbre MNOAL: Discurso de Wilma Reverón ante el Movimiento de Países No Alineados

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / Copresidenta del MINH
Sábado, 17 de Septiembre de 2016 14:18 -

pasivamente. Nuestro pueblo, en particular los jóvenes, están en resistencia y lucha mediante la desobediencia civil. Anticipamos una próxima ola de represión a nuestros activistas y luchadores por la independencia. En ese sentido recabamos su atención y su voz de denuncia ante estos acontecimientos y los que anticipamos para un futuro no muy lejano. Necesitamos que la comunidad internacional denuncie el recrudecimiento del colonialismo en Puerto Rico.

Hay una causa que une al pueblo de Puerto Rico por encima de todas las diferencias políticas, religiosas y sociales y es la campaña por la excarcelación de Oscar López Rivera. Oscar cumplió el 29 de mayo 35 años de estar preso en cárceles de EEUU por el delito de sedición, el mismo por el cual fue preso Nelson Mandela. Durante 12 años fue mantenido en confinamiento solitario utilizando la privación de sueño como una de las formas de tortura para quebrar su espíritu. Pero al igual que Mandela, lo que no te quiebra te hace más fuerte. Hoy Oscar se mantiene firme y con la dignidad de no haber renunciado a uno solo de los principios que lo llevaron a convertirse en un luchador por la independencia de Puerto Rico. Todos los compañeros que fueron arrestados con él han sido excarcelados, pero mantienen a Oscar encarcelado a sus 74 años. El presidente Obama tiene su solicitud de indulto ante sí. Tenemos una ventana de oportunidad que se cerrará en enero de 2017 una vez Obama salga de la presidencia. No abrigamos ninguna esperanza en que la o el presidente que salga electo le conceda el indulto a Oscar. Por eso en estos momentos esta campaña toma una prioridad urgente. Este es un tema de derechos humanos. Todo el pueblo de Puerto Rico reclama su excarcelación. El Comité de Descolonización hace el reclamo en sus resoluciones sobre Puerto Rico. El MNOAL hace el reclamo en las declaraciones de las Cumbres de Jefes de Estado. Pero necesitamos que las voces individuales de cada país se oigan. Queremos que el 12 de octubre, en ocasión de la discusión sobre colonialismo en la Cuarta Comisión de la ONU el reclamo por la excarcelación de Oscar retumbe en las paredes de la ONU. Mandela mismo reconoció el valor de nuestros patriotas y el derecho de Puerto Rico a su libre determinación e independencia. Solo le pedimos a los miembros de este movimiento que cónsonos con los principios que los constituyeron alcen sus voces en el reclamo de la excarcelación de Oscar.

Muchas gracias.